

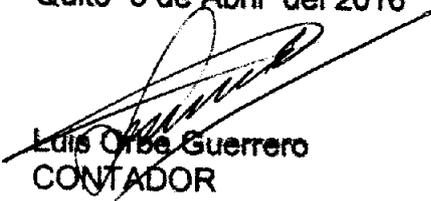
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2015**

**ENERCAM S.A.**

Conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías respecto de la adopción de la NIIF se debe comentar:

- 1.- Todo ingreso de dinero implica la elaboración de un comprobante de ingreso.
- 2.- Todo dinero ingresado debe ser depositado en la cuenta corriente que mantiene en el Banco en forma íntegra.
- 3.- Ningún egreso se realiza en efectivo sino por medio del servicio Bancario emitido el respectivo cheque y comprobante de egreso al que se debe adjuntar toda la justificación que justifica el pago.

Quito 8 de Abril del 2016



Luis Orbe Guerrero  
CONTADOR

